



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0199] [11L/5300-0200] [11L/5300-0201] [11L/5300-0202] [11L/5300-0203] [11L/5300-0204] [11L/5300-0205]
[11L/5300-0206] [11L/5300-0207] [11L/5300-0208] [11L/5300-0209] [11L/5300-0210] [11L/5300-0211] [11L/5300-0212]
[11L/5300-0213] [11L/5300-0214] [11L/5300-0215] [11L/5300-0216] [11L/5300-0217] [11L/5300-0218] [11L/5300-0219]
[11L/5300-0220] [11L/5300-0221] [11L/5300-0222] [11L/5300-0223] [11L/5300-0224] [11L/5300-0225] [11L/5300-0226]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0226]

FECHA PREVISTA PARA ABONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LA ORDEN PRE/69/2023, DE 20 DE ABRIL, LAS SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA 2023, DESTINADAS A FINANCIAR SUS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Con fecha 19 de septiembre el Boletín Oficial de Cantabria publica la propuesta de Resolución provisional de la Orden PRE/69/2023, de 20 de abril, por la que se convocan subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria de menos de 20.000 habitantes, para el año 2023, destinadas a financiar sus gastos de administración electrónica.

Por lo expuesto anteriormente, se pregunta:

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno abonar a los beneficiarios de la Orden PRE/69/2023, de 20 de abril las subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria de menos de 20.000 habitantes, para el año 2023, destinadas a financiar sus gastos de administración electrónica una vez dictada y publicada la resolución definitiva de la citada Orden?

Santander, a 22 de noviembre de 2023

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."